


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	30	de	MAYO	de	2025
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.230-17.13-4326	de 12 DE MARZO DE 2025.

Disponibilidad presupuestal: No. 5500005965
Registro Presupuestal: No. 5600078395

Apropiación presupuestal: 121000/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/01: ICLD/SRIA DE CULTURA/ Servicios prestados/ Fomento a la Cultura, el /ASISTIR TÉCNICAMENTE
 Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA
 Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/01
 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.
 Posición presupuestaria: 2-320202008
 Servicios prestados a las empresas y servicios de
 Cuenta mayor: 5506051001

Otrosí número:	1.230-17.13-4326-1	de	27 DE MAYO DE 2025.
-----------------------	--------------------	----	---------------------

Disponibilidad presupuestal: No. 5500006227
Registro Presupuestal: No. 5600083229


Apropiación presupuestal: 121000/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/01: ICLD/SRIA DE CULTURA/ Servicios prestados/ Fomento a la Cultura, el /ASISTIR TÉCNICAMENTE
 Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA
 Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/01
 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.
 Posición presupuestaria: 2-320202008
 Servicios prestados a las empresas y servicios de
 Cuenta mayor: 5506051001

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.
PROGRAMA: Identidades culturales.
SUBPROGRAMA: 3200101- Fomento a la cultura, el arte y la lectura.

Meta, MR32001- Incrementa en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.

MP3200101213301095 - Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA”

Supervisor:	ANDREA TORO TRULLO CC: 67.011.185 cargo: Profesional Universitario. Ubicación: Gobernación del Valle Teléfono:6200000 ext. 2402
Contratista:	CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCIA C.C. 6.382.899 Cargo: Contratista Teléfono: 3182470592

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe en mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No. 1.230-17.13-4326-2025, es dejar constancia que las obligaciones contractuales del contrato en mención para el periodo comprendido en el mes de abril de 2025, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca. 2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca. 4. Respaldar las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENT, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental. 5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG. 6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades. 	100%
--	---	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10


Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	75%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
		Responsable
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		


De acuerdo con la cláusula séptima del contrato y en cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contratista presentó el informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, evidenciando las actividades realizadas en el periodo comprendido en el mes de mayo de 2025 del contrato No. 1.230-17.13-4326-2025 y Otrosi No. 1.230-17.13-4326-1-2025, debidamente avaladas y certificada por el Coordinador de Agentes de Desarrollo Larry Castillo, que corresponden al tercer informe de gestión donde se hace el seguimiento a la ejecución.


En la siguiente tabla se puede apreciar este avance:


OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA
Obligación 1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	<p>En el período del mes de mayo de 2025 se realizaron las siguientes actividades.</p> <p>El contratista apoyó en asistencia técnica a los municipios del Cairo el 05 de mayo, Florida el 19 de mayo, el 09 de mayo en Riofrio, el 12 de mayo en Trujillo, el 30 de mayo en Sevilla y Caicedonia el 30 de mayo. Me reuní con cada encargado de cultura en busca de consolidar un registro de los proyectos, planes, programas y actividades del arte y la cultura en los territorios como estrategia de planificación de la Secretaría de Cultura Valle del Cauca.</p> <p>Asistencia técnica sobre "introducción a los conceptos del sistema general de cultura" donde se socializan temas de relevancia como: conceptos de patrimonio, cultura, identidad, patrimonio cultural material e inmaterial, bienes de interés cultural y salvaguardia.</p> <p>Fortalecimiento de los consejos de Cultura. Programa BEPS a gestores y creadores Culturales</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10


<p>Obligación 2: Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.</p>	<p>El contratista realizó el Taller Teórico Práctico sobre FORMULACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES en el municipio de Riofrio el viernes 09 de mayo 2025 y el 30 de mayo en el municipio de Sevilla. Dirigido a creadores y gestores culturales. El objetivo del taller fue proporcionar a las participantes herramientas para acceder a fuentes de financiación en el sector cultural, así como orientación teórico-práctica sobre las etapas de formulación de proyectos. Se buscó ayudar a los creadores a concretar sus ideas y convertirlas en proyectos viables, con el apoyo de los agentes territoriales de la Secretaría de Cultura se hacen recomendaciones tanto en la fase inicial como en la ejecución y finalización de los proyectos. Además, se brindan herramientas didácticas para que los gestores y creadores puedan interactuar ideas y tener más clara la estructuración del proyecto.</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>
<p>Obligación 3: Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.</p>	<p>El contratista contribuyó y difundió la oferta publicitaria Así funcionará Clanes, Centros-Laboratorio Artísticos Nacionales.</p> <p>El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en colaboración con la Corporación Colombia Crea Talento, se complace en anunciar el lanzamiento de 'Clanes', una ambiciosa iniciativa que busca fomentar y ampliar el acceso a la formación artística para niños y jóvenes en todo el territorio nacional. Este programa contó con una inversión superior a \$10.000 millones, consolidando un compromiso firme con el desarrollo cultural y artístico del país.</p> <p>También se difundió la publicidad de los acordes del 'Mono Núñez', Festivalle subió el telón de la temporada 2025</p> <p>Santiago de Cali, mayo 16 de 2025. Al ritmo de músicas andinas colombianas y latinoamericanas, Festivalle, Festival de festivales, programa de la Gobernación del Valle del Cauca, arrancó su temporada 2025. La música, identidad y tradición del Festival 'Mono Núñez' de Ginebra fue protagonista en una noche mágica que disfrutaron más de 600 personas en el Teatro Municipal de Cali.</p> <p>"Festivalle es una iniciativa que empezó en la primera administración de la gobernadora Dilian Francisca Toro, es importante por toda la riqueza cultural que está presente, por toda la calidad artística, porque se hace un reconocimiento a los artistas, a los municipios, a las alcaldías que hacen posible estos festivales. Nos interesa que estén aquí, pero que luego visiten nuestros municipios donde se lleva el festival", comentó la secretaria de Cultura del Valle, Consuelo Bravo.</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>
<p>Obligación 4: Respalda las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural</p>	<p>En el periodo del mes de mayo de 2025 la contratista realizó las siguientes actividades.</p> <p>Con el equipo de agentes territoriales se programan las tareas pendientes de acuerdo al cronograma establecido por coordinador Larry Castillo para las actualizaciones de las fichas índice realizado en los municipios de el Cairo, Caicedonia, Sevilla, RioFrio, Trujillo y Florida.</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

<p>CON_VER_GENT, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.</p>	<p>Se visita a cada uno de los municipios y con el encargado de cultura se hace una actualización de las fichas índice para dejar evidencia se dejan actualizadas en el Drive y en una memoria USB.</p> <p>Me reuní con cada encargado de cultura para evaluar y ajustar la información de la ficha índice para poder tener una mejor planeación y gestión en cada uno de los municipios. Así mismo, la Secretaría de Cultura del Valle, entrega herramientas como documentos que serán diligenciados por cada autoridad cultural, que busca consolidar el registro de los proyectos, planes, programas y actividades del arte y la cultura en los territorios como estrategia de planificación de la Secretaría de Cultura Valle e impulsar de fortalecimiento, proporcionando una visión detallada y actualizada de la dinámica cultural local. Esta información nos permite conocer la realidad cultural de cada municipio y brindar un diagnóstico en tiempo real y tomar decisiones asertivas para fortalecer el sector cultural.</p> <p>Asistió y apoyó al Taller Laboratorio Creativo para la formulación de proyectos culturales, donde los sueños se hacen realidad.</p> <p>La Gobernación del Valle, a través de su Secretaría de Cultura Departamental, te invita este 22 de mayo desde las 2:00 p.m. en el salón Gobernadores al 'Laboratorio Creativo para la Formulación de Proyectos Culturales'  </p> <p>Una oportunidad única para artistas, portadores de tradición y gestores culturales de nuestro Valle del Cauca; Te esperamos para crear juntos el futuro cultural de nuestro Paraíso!</p> <p>El Contratista compartió con artistas, responsables y enlaces de cultura de los municipios de Riofrio, Trujillo, Caicedonia, Sevilla, El Cairo y Florida el enlace del formulario de caracterización de las organizaciones culturales del Valle del Cauca. Esta caracterización, liderada por la Secretaria de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca, tiene como propósito conformar un banco de información que permita desarrollar futuras acciones orientadas al fortalecimiento de dichas organizaciones y del sistema de cultura departamental.</p> <p>Link de formulario de caracterización https://forms.gle/ckNiRbfpCB9iErVw5</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>
<p>Obligación 5: Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.</p>	<p>Actividad contractual:</p> <p>El contratista participó en el proceso de implementación de MIPG, a través de socializaciones virtuales que se enfocaron en el plan institucional de formación y capacitación de la secretaria de cultura. Participando de los ejercicios prácticos y preguntas que se hacen durante las intervenciones.</p> <p>El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional informa sobre el Programa de Inducción y Reinducción, parte del Plan Institucional de Formación y Capacitación para servidores públicos de la Administración Central Departamental. Este programa se desarrolla a través de un Seminario que incluye 39 temas esenciales para el desempeño y adaptación de los servidores públicos.</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10


	<p>Próxima capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tema: La Negociación Colectiva •Fecha: martes 6 de mayo de 2025 •Hora: 2:00 A 4:00 PM •Facilitador: Dra. Matilde Angélica Cabezas Murillo, Profesional, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional <p>Enlace de la reunión: meet.google.com/msg-jvaa-yhj Me permito hacer extensiva la invitación del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, a participar del encuentro de Capacitación de Pautas de Prevención en seguridad y salud en el trabajo del mes de mayo.</p> <p>Fecha: jueves 8 de mayo a las 09:30 amTemas: Pautas de prevención en SST</p> <p>Hábitos saludables</p> <p>Promoción y prevención de la salud (Desordenes musculoesqueléticos)</p> <p>Link para unirse a la Reunión: https://meet.google.com/puw-dpsu-uco</p> <p>Su participación y asistencia serán clave para la implementación y el mantenimiento del PTEP y el Sistema de Gestión de Calidad - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG/SIG).</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>
<p>Obligación 6: Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades</p>	<p>El contratista asistió a la reunión virtual que se explican las recomendaciones del coordinador Larry Castillo, donde se dejan instrucciones para el seguimiento de actividades responsabilidades para la ejecución del contrato en curso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Visita a territorio para dejar trazabilidad de las actividades que desarrollamos y dejar evidencia con los encargados de cultura de cada uno de los municipios brindando apoyo a las actividades de los municipios y actualizar la ficha Índice con los encargados de Cultura. 2) Como tarea llenar “Verificador mensual de actividades” donde se dejan las actividades que debemos realizar cada agente de desarrollo y poder dar mejor exactitud con la información suministrada. <p>Participó con el equipo de agentes de desarrollo de la reunión convocada por el coordinador Larry Castillo y la Subdirectora Lorena Aguas del tema: Plan de Acción Institucional Operativo (PAIO). Documento estratégico utilizado con el propósito de planificar y ejecutar acciones específicas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales y metas establecidas anualmente. Lo cual cumple con unos procesos establecidos que hacen parte del buen direccionamiento donde se destacan:</p> <p>Transparencia: Promueve la rendición de cuentas al establecer claramente qué se va a hacer, cómo y con qué recursos.</p> <p>Coordinación Interinstitucional: Facilita el trabajo conjunto entre diferentes entidades al alinear esfuerzos hacia objetivos comunes.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

	<p>Mejora Continua: Al evaluar los resultados, permite ajustes en la gestión institucional para mejorar la eficacia y eficiencia.</p> <p>Lo más importante el rol que desempeñamos dentro de la secretaría cumpliendo con las obligaciones pertinentes y tener un valor agregado para la comunidad.</p> <p>EVIDENCIA: Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de mayo de 2025 del contratista.</p>
--	--

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 • Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA. • Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA. • Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA. • Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA. • Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA. • Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA. • Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
<p>Durante la supervisión realizada al contrato No. 1.230-17.13-4326-2025, se revisó el expediente físico del contrato garantizando que el expediente de gestión documental contractual físico se encuentre completo, actualizado y cumpla con la normatividad vigente, así mismo la publicación de los documentos del convenio se ha realizado de acuerdo con la Ley.</p> <p>Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaría de acuerdo con las normas de gestión documental. • Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA • Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA • Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA • Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. • Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: <p>Para el pago de la (2) CUOTA se aportó: Se anexa comprobante y soporte de pago de seguridad social Correspondiente al mes de abril 2025 Planilla No.1071847471 CUS 8823060269; Se anexan fotocopia de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Dejo constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.


SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000	CUOTA 1	MARZO 2025	\$4.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	4.000.000	CUOTA 2	ABRIL 2025	\$4.000.000	PAGADO
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	16.000.000				
Valor pagado	8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	4.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:		

SEGUIMIENTO JURIDICO
<p>El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.</p> <p>El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El contrato cuenta con los siguientes documentos anexos: Estudios previos, análisis del sector económico, concepto jurídico, CDP 5500005965, 5500006227 y RPC 5600078395, 5600083229</p>

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

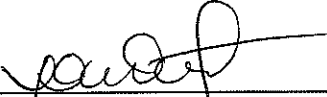
Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7807496&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe Día: 30 de Mes: JUNIO de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta al Supervisora los

30	días del mes de	MAYO	de	2025
----	-----------------	------	----	------



ANDREA TORO TRULLO
 Profesional Universitario
 Supervisora Contrato 1.230-17.13-4326-2025